Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

Plan Contingencias COVID-19

Curso 2021-2022

1. Cambios en la docencia programada

- A finales del curso 2020-2021, se consensuaron los criterios para la planificación de la docencia multimodal originada como consecuencia de la COVID-19, Acta nº 33 de la Comisión Académica. El 29 de junio de 2021 se remitió las Guías Docentes para el curso 2021-2022, con la bibliografía actualizada, así como las adendas de las distintas asignaturas, que se insertan en el Plan de Contingencias del COVID19, habiéndose planificado para todas las asignaturas del programa formativo los conocidos como escenario A (semipresencial) y escenario B (virtual), que se activarán según el tipo de asignatura y la evolución de la pandemia. Así se recoge en el Acta nº 38 de la Comisión Académica de 3 de septiembre de 2021, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Actas-de-la-Comision-Academica/acta_38_comisionacademica_20_21.pdf.

- Así, como ya se hiciera en el curso 2020-2021, la docencia se planificó atendiendo a los siguientes criterios. Se establece la distinción entre escenario A (semipresencial) y escenario B (virtual) para las asignaturas presenciales, ya que todas las asignaturas virtuales se planificaron en escenario B, virtual. Las asignaturas presenciales impartidas por el profesorado de la UPO, quedaban configuradas con un 80% de carácter presencial dual y 20% de docencia virtual síncrona o asíncrona (escenario A, semipresencial). Las asignaturas presenciales impartidas por el profesorado externo de fuera de la provincia de Sevilla, debido a las restricciones de movilidad, se realizaban en formato virtual sincrónico (escenario B, virtual). Así se recogió en el Acta nº 35 de la Comisión Académica de 18 de diciembre de 2020, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Actas-de-la-Comision-Academica/acta35_20_21.doc.pdf.

- La docencia se desarrolló sin aplicación del Plan Contingencias COVID-19, lo que implicó que no fue necesario articular ni el escenario A (semipresencial), ni el escenario B (virtual).

- Se acordó continuar con el modelo de Diario de Sesiones, como ya se hiciera en el curso 2020-2021.

2. Cambios en las actividades de difusión

- La Comisión Académica participará en las Jornadas de Puertas Abiertas, que celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 2022, de forma virtual. La Comisión Académica ha venido participando en esta relevante actividad de difusión que se ha venido celebrando desde la implantación del Título, salvo en el curso académico 2019-2020 que se suspendió como

consecuencia de las medidas para contener el COVID-19 y en el curso 2020-2021 que se celebró por primera vez de manera virtual.

3. Documentos elaborados

- Guía Docente, con adendas:
- Información básica para la docencia (profesorado):
- Diario de sesiones

4. Procedimientos y normativa de aplicación

En las actuaciones seguidas en relación con la pandemia de la COVID-19, se han tenido en cuenta los procedimientos creados por las personas responsables de la Universidad Pablo de Olavide, así como las diferentes Instrucciones dictadas por la Universidad Pablo de Olavide:

- Procedimiento institucional PA08 "Diseño y ejecución de planes generales de contingencia", aprobado con fecha de 17/07/2020, con objeto de integrar en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad los procesos de diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan general de contingencia que se desarrolle ante situaciones excepcionales, para garantizar con rigor la calidad de la información dejando constancia de la racionalidad de la decisiones y contextualizando las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia.

- Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 8 de mayo de 2020, que modifica la instrucción para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 14 de abril de 2020 (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-_Postgrado_08052020.pdf).

  - Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de 4 de junio de 2020, por la que se regula el régimen de evaluación en los estudios oficiales de Máster Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/INSTRUC-REGIMEN-DE-EVALUACION.pdf.

  - Resolución Rectoral de 21 de septiembre de 2021 de la Universidad Pablo de Olavide por la que se declara la vuelta a la presencialidad de la actividad

universitaria garantizando la protección de la salud frente a la COVID-19 (https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=1cc4493e-daf3-4996-93c3-bc9c3110d942).

- Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación académica de 17 de septiembre de 2021, por la que se regula la organización y modalidad de las actividades académicas del curso 2021-2022 (https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Instruccion_org-curso-academico_20210917.pdf).

- Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes de fecha 22 de septiembre de 2021, por la que se modifica el procedimiento para el reconocimiento de estudiante vulnerable (por motivos de salud propia), a los únicos efectos de recibir una docencia y una evaluación adaptadas mientras que duren los efectos de la pandemia del sars-cov-2 en el curso académico 2021-2022 (https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=d412e85e-f63a-43d2-a93e-5bdbbd34dd86).